ERNST & YOUNG

Ernst & Young Chile
Presidente Riesco 5435, piso 4
Las Condes
Santiago

Tel: 56 2 676 1000
Fax: 56 2 676 1010
www.eychile.cl

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores:

1. Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera consolidado preliminar de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y Filial al 31 de diciembre de 2010, y a los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha (en adelante "estados financieros consolidados preliminares"). La preparación de dichos estados financieros consolidados preliminares, denominados estados financieros "pro-forma" (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Los mismos han sido preparados como parte del proceso de convergencia de la Sociedad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros consolidados preliminares, con base en la auditoría que efectuamos.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados preliminares están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros consolidados preliminares. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados preliminares. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados preliminares, denominados estados financieros "pro-forma", de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, al 31 de diciembre de 2010 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las bases de preparación descritas en la Nota 2, las cuales describen la manera en que las NIIF han sido aplicadas de acuerdo a la NIIF 1, incluyendo los supuestos utilizados por la Administración en relación con tales normas y sus interpretaciones que se espera estarán vigentes, además de las políticas que se esperan serán adoptadas, cuando la Administración prepare su primer juego completo de estados financieros consolidados de acuerdo con NIIF al 31 de diciembre de 2011.

4. Enfatizamos que la Nota 2 explica la razón por la cual existe una posibilidad que los estados financieros consolidados preliminares pudiesen requerir de ajustes antes de emitirse como definitivos. Asimismo, enfatizamos que de acuerdo con NIIF, únicamente un juego completo de estados financieros consolidados que incluyan el estado de situación financiera y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, conjuntamente con información financiera comparativa, notas y otra información explicativa, puede proporcionar una presentación razonable de la situación financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y a los flujos de efectivo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Con fecha 10 de enero de 2011, hemos emitido una opinión sobre los estados financieros oficiales de Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, preparados de acuerdo con los principios descritos en Nota 2 de dichos estados financieros, en los cuales se indica que la Sociedad no ha consolidado a su Filial, de acuerdo con la autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. Este informe está destinado únicamente para la información y uso por los Directores y Administración de la Sociedad y la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación con el proceso de convergencia de la base de preparación de los estados financieros consolidados a las NIIF. Consecuentemente no tiene por objeto y no debiera ser utilizado para ningún otro fin ni ser divulgado a terceros.

Enrique Aceituno A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 28 de marzo de 2011